

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para la elaboración y control de la Política Ambiental

UPV.MA-P.02-UPV-08



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la web de la Unidad de Medio Ambiente. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.02-UPV-08
Revisión: 08.

Preparado por:	Revisado y aprobado por:
M ^a Carmen Cerveró Albert	José E. Capilla Romá
Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient	Presidente de la Comisión Ambiental
Fecha: 09/09/2025	Fecha: 23/10/2025

Fecha de entrada en vigor: 24/10/2025
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.02-UPV-07
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.	4
2. Alcance.	4
3. Referencias.	4
4. Definiciones y abreviaturas.	4
4.1. Definiciones.	4
4.2. Abreviaturas.	4
5. Diagrama de flujo.	6
6. Realización.	7
6.1. Redacción de la Política Ambiental.	7
6.2. Revisión de la Política Ambiental.	7
6.3. Aprobación de la Política Ambiental.	8
6.4. Difusión interna y externa de la Política Ambiental.	8
6.5. Actualización de la Política Ambiental.	8
7. Responsabilidades.	9
8. Registros.	10
9. Histórico de cambios en la documentación.	11

1. Objeto.

Describir cómo se elabora, actualiza y difunde la Política Ambiental de la Universitat Politècnica de València

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Procedimiento para el control de la comunicación ambiental de origen interno y externo.
- Procedimiento para la revisión del Sistema de Gestión Ambiental.
- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

4.1. Definiciones.

- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Política Ambiental**¹: son las intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

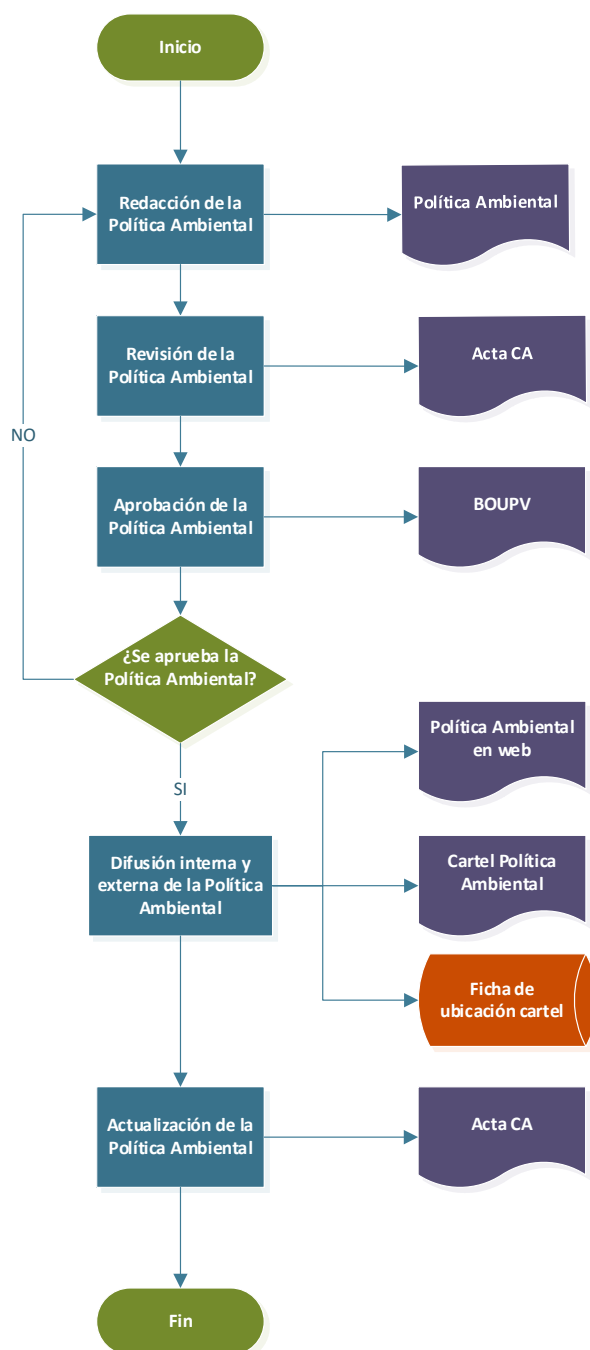
4.2. Abreviaturas.

- **BOUPV:** Boletín Oficial de la Universitat Politècnica de València.

¹ Definición según la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.
- **CA:** Comisión Ambiental
- **CG:** Consejo de Gobierno.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Redacción de la Política Ambiental.

Siguiendo las indicaciones del Reglamento EMAS, el personal de la UMA redacta el texto de la Política Ambiental de la UPV, asegurándose de que, dentro del alcance definido del SGA, ésta:

- es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios de la UPV,
- proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas ambientales.
- incluye un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- incluye el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la UPV suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- incluye el compromiso de mejora continua del SGA.

6.2. Revisión de la Política Ambiental.

La Política Ambiental, preparada por la UMA, es presentada para su revisión a la CA de la UPV.

La CA revisa el contenido de la Política Ambiental de la UPV y, si lo considera necesario, propone modificaciones.

Todo este proceso se registra en el acta de la reunión de la CA correspondiente.

6.3. Aprobación de la Política Ambiental.

El texto de la Política Ambiental, ya revisado por la CA de la UPV, es aprobado en CG, quedando plasmado el texto definitivo en el acta de la sesión y posteriormente, la Secretaría General de la UPV lo publica en el BOUPV.

6.4. Difusión interna y externa de la Política Ambiental.

El personal técnico de la UMA se encarga de que el texto completo de la Política Ambiental en vigor esté:

- disponible en la página web de la UMA,
- disponible en los edificios de la UPV en forma de carteles.

El personal técnico de la UMA registra en Oberón la ubicación física de los carteles. Anualmente se revisan un tercio de los puntos de ubicación física, de esta forma, en un intervalo de 3 años se revisa la totalidad del inventario.

Además, se pueden considerar otros medios de difusión que se definen, anualmente en el Plan de difusión ambiental de la UPV, según indica el “Procedimiento para el control de la comunicación ambiental de origen interno y externo”.

6.5. Actualización de la Política Ambiental.

Una vez al año, la CA realiza la revisión de la totalidad del SGA según lo establecido en el “Procedimiento para la revisión del sistema de gestión ambiental”. Esta revisión abarca la eventual necesidad de realizar cambios en la Política Ambiental de la UPV.

7. Responsabilidades.

Responsable			
Actividad	Comisión Ambiental	Consejo de Gobierno	UMA
Redacción de la Política Ambiental			E
Revisión de la Política Ambiental	E		
Aprobación de la Política Ambiental		E	
Difusión interna y externa de la Política Ambiental			E
Actualización de la Política Ambiental	E		

E: Ejecuta

8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Redacción de la Política Ambiental	Política Ambiental	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Revisión de la Política Ambiental	Acta de la CA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Aprobación de la Política Ambiental	BOUPV	Secretaría General	Secretaría General	3 años	ALL
Difusión interna y externa	Política Ambiental en web	Web UMA	Personal de la UMA	3 años	ALL
	Cartel de la Política Ambiental	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Ficha de ubicación del cartel	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
Actualización de la Política Ambiental	Acta de la sesión de la CA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA

9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
07	06	Se actualiza la plantilla del documento
		Se modifica el apartado 3, eliminado la referencia al Manual del Sistema de Gestión Ambiental
08	07	Se modifica la periodicidad de la revisión del inventario en el apartado 6.4

FIN DEL DOCUMENTO